



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0053983/2016

VISTO

El vencimiento de las designaciones de las profesoras Laura Susana Romera Largo y Luciana Schneider en la cátedra Didáctica Especial (RD 1900/16 y 1899/16); y

CONSIDERANDO:

Que dicho vencimiento se producirá el 31/01/17.

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas del Profesorado en Psicología, Didáctica General y Didáctica Especial, resulta conveniente prorrogar las designaciones de las mencionadas profesoras para que se encarguen en el año 2017 de ambas asignaturas, ya que las mismas son semestrales.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

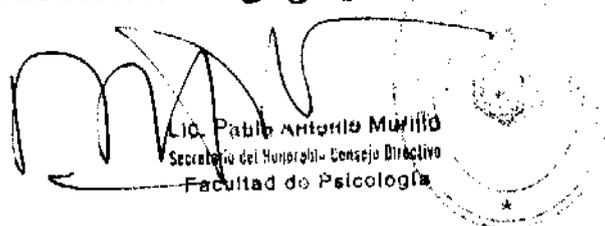
ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a las profesoras Lic. Laura Susana Romera Largo (Legajo 41185) en un cargo de **Profesor Adjunto semidedicación** y a la Lic. Luciana Schneider (Legajo 48417) en un cargo de **Profesor Asistente dedicación simple** para que se hagan cargo del dictado y demás actividades académicas de las asignaturas Didáctica General y Didáctica Especial, a partir del 01/02/17 y hasta el 31/03/18.

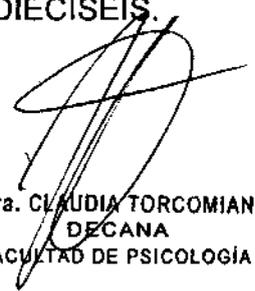
ARTÍCULO 2º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **356**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA